



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
4 de agosto de 2020

OEA/Ser.L/II.5.33
CIM/CD/doc.9/20
23 de julio de 2020
Original: Español

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO DE LA CIM ANTE EL FORO GENERACIÓN IGUALDAD

(Proyecto)

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo la agenda global más integral para mujeres y niñas en toda su diversidad, en todas las esferas de la vida. Después de 25 años de implementación y de cara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumidos por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los informes nacionales elaborados por los Estados de la región americana dan cuenta de una serie de avances importantes en algunos ámbitos, pero también de acciones necesarias y urgentes en cada una de las 12 esferas de preocupación especial de la Plataforma de Acción de Beijing.

Desde que inició el proceso del Foro Generación Igualdad a finales de 2019, el mundo se transformó en el marco de una crisis sanitaria y económica sin precedentes que obligó a aplazar la conmemoración del 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El COVID-19 ha provocado impactos específicos y diferenciados sobre la vida de las mujeres, está profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, y ha dejado en evidencia un riesgo inminente de retroceso de los derechos ya alcanzados.

En este contexto global, el proceso del Foro Generación Igualdad ofrece oportunidades claves para entender la nueva realidad, renovar vínculos, revitalizar compromisos, fortalecer voluntades políticas, profundizar nuestros abordajes y acercamientos desde un enfoque interseccional y movilizar al conjunto de actores/as involucrados/as para alcanzar la igualdad sustantiva, así como consolidar los avances logrados y continuar generando los cambios visualizados en Beijing.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde su rol y su mandato como foro político hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, busca canalizar y unir los discursos de toda la región, que permitan visualizar en colectivo desde los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de cara al proceso del Foro Generación Igualdad, que se llevará a cabo a lo largo de 2021.

En particular, la CIM busca colocar en las discusiones, con base en su trabajo sobre el tema, la realidad del COVID-19 en la vida de las mujeres e identificar acciones urgentes e imprescindibles para asegurar la efectividad y sostenibilidad de la respuesta en los momentos de respuesta y de recuperación.

A través de las titulares de los Mecanismos Nacionales y otras Delegadas Titulares, responsables de la implementación de sus políticas y planes nacionales de igualdad, la CIM manifiesta la necesidad de que la región americana, de forma colectiva y desde un Foro Regional Multilateral, incida sobre líneas prioritarias de trabajo que sean estratégicos y se consideren como los principales aceleradores para lograr la igualdad de género:

Sobre violencia de género: Dados los impactos del confinamiento sobre todas las manifestaciones de la violencia contra mujeres y niñas, que ha exacerbado las manifestaciones de violencia y generó nuevos patrones, debe reforzar las garantías de la Convención de Belém do Para de acceso a la justicia, servicios de asistencia y reparación integral para las víctimas. Para tal efecto se debe priorizar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y fortalecer las medidas orientadas a la erradicación de las violencias a través de la eliminación de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación, y la visibilización de las manifestaciones específicas de violencia como el feminicidio, la violencia política, la trata de mujeres, el matrimonio infantil y la unión temprana y la violencia contra colectivos de mujeres históricamente marginados. En esta búsqueda, se debe garantizar la sostenibilidad de los recursos financieros y humanos asignados a la respuesta ante la violencia de género, aun en momentos de crisis.

Sobre justicia y derechos en el ámbito económico: Declarar una emergencia global de los cuidados con base en la profundización de la desigualdad entre hombres y mujeres en la distribución del trabajo no remunerado a raíz del COVID-19. Repensar los cuidados como un derecho humano y el rol de Estado, de las familias y del sector privado en la protección y garantía de este derecho. Reconceptualizar el trabajo para visibilizar y valorar el trabajo de cuidados que realizan principalmente las mujeres, así como la economía de cuidado que sustenta las economías nacionales y la global. Sobre esta base, fortalecer el marco jurídico en torno a los derechos económicos y particularmente la autonomía económica de las mujeres, cerrando sus principales brechas y haciendo al Estado garante de estos derechos. Asimismo, es necesario avanzar hacia la corresponsabilidad social del cuidado, particularmente en el contexto de la pandemia y la intensificación que implica en los cuidados, promoviendo el intercambio de buenas prácticas desde aquellos países que cuentan con sistemas de corresponsabilidad de los cuidados y protegiendo la plena participación de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones.

Sobre autonomía física y derecho a la justicia relacionados con la salud sexual y reproductiva: Hacer efectiva la Convención de Belém do Pará y las recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI, la Plataforma de Acción de Beijing y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género. Sancionar y prevenir todas las formas y expresiones de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, garantizando que las víctimas reciban un trato digno y acceso a la justicia sin discriminación, eliminando la impunidad.

Sobre acción feminista a favor de la justicia climática: Asegurar la transversalidad del enfoque de género en las respuestas a la crisis del COVID-19, en la búsqueda de potenciar los liderazgos y empoderamiento económico de las mujeres rurales para cambiar el paradigma del consumo con base en nuevos pactos de género que potencian a las productoras locales de pequeña escala, como medida para fortalecer la seguridad y la soberanía alimentaria y combatir el cambio climático. Asegurar el enfoque de género en políticas, programas y acciones a nivel nacional y regional sobre el cambio climático, el medio ambiente, la gestión del riesgo, la preparación y mitigación de desastres naturales y otras situaciones de emergencia, particularmente en combinación con la actual emergencia del COVID-19 en regiones vulnerables como la costa caribeña.

Sobre tecnología e innovación para la igualdad de género: Reconocer que la digitalización en el contexto del COVID-19 tiene implicaciones fundamentales de género y encaminar acciones para cerrar la brecha digital de género, incluyendo la formación y desarrollo de habilidades de las mujeres de cara al cambio

tecnológico, para que no amplíe la desigualdad ni la pobreza de las mujeres durante la pandemia o la recuperación posterior, de forma que el acceso a la tecnología sea cada vez más universal. Fortalecer la discusión de la educación digital primaria y secundaria, por los impactos en la calidad, formación integral e inversión del tiempo de las mujeres. Fortalecer el espacio digital en la búsqueda de potenciar los derechos y la participación de las mujeres y las niñas, así como visibilizar y minimizar la discriminación y la violencia contra ellas en el ciberespacio.

Sobre movimientos y liderazgo feministas: Garantizar la paridad, en términos generales y particularmente en el contexto de gabinetes de crisis y otras entidades encargadas de responder a la crisis producida por el COVID-19, en el entendido que es una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) participación igualitaria de mujeres y hombres (50/50) en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local (ii) ejercicio del poder en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en el género y/o en el sexo; y (iii) la incorporación de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género. No hay democracia sin mujeres, y la paridad es un *sine qua non* para la plena implementación de la Plataforma de Beijing, el logro de los ODS y la recuperación de la crisis del COVID-19 con igualdad y sin retrocesos en los espacios y los derechos alcanzados por las mujeres. Fomentar el intercambio plural y horizontal entre movimientos de mujeres y potenciar los liderazgos de mujeres que representan a colectivos históricamente marginados, en línea del trabajo de la CIM y del Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres. Asimismo, generar sistemas de protección a defensoras de derechos humanos de las mujeres.

El trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la línea de los aceleradores antes descritos y el logro de los objetivos estratégicos planteados en las 12 esferas de preocupación especial de la Plataforma de Acción de Beijing atraviesan necesariamente por el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y su capacidad de dar efectivo seguimiento a la implementación de la legislación y la política pública nacional sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.